



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CONVOCATORIA N° 02 - 2020 /MPP**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria.**

Convocatoria de servicios de **01 Gestor Ambiental**.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud – Oficina de Ecología y Medio Ambiente.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Personal.

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- La **Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP**, que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia mínima de 3 años en el sector público o privado.</li><li>Experiencia de 01 año en implementación de sistemas de gestión ambiental.</li></ul>
<b>Competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Responsabilidad - Iniciativa - Esfuerzo.</li><li>Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>Capacidad de comunicación y liderazgo.</li><li>Proactividad - Organización - Colaboración.</li><li>Reserva en el desempeño del trabajo.</li><li>Adaptabilidad - Flexibilidad - Concentración.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesional Titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Ingeniero, Biólogo o Abogado. Constancia de Habilidad vigente del Colegio respectivo.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Programas informáticos Excel, Word, Power Point - Básico.</li><li>Conocimientos en IGA, EIA.</li><li>Cursos post gradual o especialización en gestión ambiental y/o ingeniería ambiental, derecho ambiental, auditorías ambientales, fiscalización ambiental, ecoeficiencia.</li></ul>



<b>Requisitos para el puesto y/o cargo:</b> <b>Mínimos o indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponer de Laptop personal para el cumplimiento de sus actividades.</li><li>• Disponibilidad inmediata y de tiempo completo.</li><li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.</li><li>• No tener sanción por falta administrativa vigente</li></ul>
--	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar asistencia técnica a la Oficina de Ecología y Medio Ambiente de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud en temas de políticas públicas de gestión ambiental municipal.
- b) Brindar soporte técnico a la Oficina de Ecología y Medio Ambiente de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud en las acciones de fiscalización ambiental de competencia municipal.
- c) Acompañamiento a la comisión ambiental y los grupos técnicos de la CAM.
- d) Elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión ambiental municipal.
- e) Elaboración y revisión de informes técnicos de competencia del área.
- f) Proponer proyectos de gestión ambiental local que puedan ser implementados.
- g) Otras que indique la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Oficina de Ecología y Medio Ambiente de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 10 febrero del 2020. Término: 30 abril del 2020.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,000.00 (tres mil soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.